

PLANES TERRITORIALES DE TRANSICIÓN JUSTA



Ubicación: **Polonia**

Partes interesadas: **sindicatos, gobierno y Comisión Europea**

Objetivo principal: **garantizar una transición justa y socialmente responsable en las regiones intensivas en carbón y energía.**



En **diciembre de 2022**, la Comisión Europea aprobó plenamente **cinco Planes Territoriales de Transición Justa**.



Desde 2020 se han firmado varios acuerdos sociales (por ejemplo, sobre la minería de la hulla, el sector eléctrico y la minería del lignito).

Convenio social para los trabajadores del sector energético y de la minería del lignito y soluciones en forma de protecciones sociales



permiso para los trabajadores del sector energético - hasta 4 años = 80% de la remuneración mensual del trabajador calculada como retribución por vacaciones.

permiso para los trabajadores de la minería - hasta 4 años = 80% de la remuneración mensual del trabajador calculada como retribución por vacaciones.

indemnización única de despido = 12 veces la remuneración mensual del trabajador calculada como retribución por vacaciones (se requiere un mínimo de 5 años de experiencia laboral)



La condición para recibir los subsidios por vacaciones y la indemnización única por despido será el cierre de una unidad generadora convencional (unidad de energía) o una reducción sistémica de la extracción del lignito.

El proceso depende del desarrollo de nuevas fuentes de energía y se prolonga hasta 2049.

Los planes territoriales de transición justa de Polonia muestran cómo un diálogo social sólido entre los sindicatos, el gobierno y la UE puede favorecer las transiciones. A través de múltiples acuerdos sociales, los planes dan prioridad a la protección de los trabajadores y a la planificación a largo plazo para una transición energética justa.